

A C T A No. 24  
SESION ORDINARIA  
CONSEJO TECNICO CONSULTIVO  
Miércoles 5 de Junio, 1991

En el Salón de Sesiones de la Universidad José Cecilio del Valle el día miércoles cinco de junio de mil novecientos noventa y uno, reunidos sus miembros, celebró Sesión Ordinaria el Consejo Técnico Consultivo con la presencia de los representantes siguientes: Rev. Guy Charbonneau, Rector del Seminario Mayor "Nuestra Señora de Suyapa", en su condición de Presidente; Dr. Octavio Sánchez, Vice Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras; Dr. Jorge Moya, Representante de la Escuela Agrícola Panamericana; Dr. Marco Polo Micheletti, Representante de la Universidad José Cecilio del Valle; Lic. Leticia Ma-Tay, Rectora de la Universidad Tecnológica Centroamericana; Lic. Roberto Cáceres Castri--trillo, Representante de la Universidad de San Pedro Sula, y la Dra. Valentina Zaldivar de Farach, Directora de Educación Superior, en su calidad de Secretaria.

**PRIMERO: COMPROBACION DEL QUORUM Y APERTURA DE LA SESION.**

Reunidos los Miembros, el Señor Presidente solicitó a la Secretaria la comprobación del quórum. La Secretaria, Dra. Valentina Zaldivar de Farach, certificó que estaban presentes 7 de los 8 miembros. Ausente sin excusa el Representante de la Universidad Pedagógica Nacional.

Una vez cumplido con el requisito de ley, el Señor Presidente, Rev. Guy Charbonneau, abrió la Sesión Ordinaria del Consejo Técnico Consultivo, a las nueve y cuarentidos minutos de la mañana, dando inicio a continuación al desarrollo de la sesión, así:

**SEGUNDO:**

**DISCUSION Y APROBACION DE LA AGENDA.**

El Señor Presidente puso a discusión la Agenda siguiente, la que fué aprobada sin modificaciones:

- 1.- Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
- 2.- Discusión y aprobación de la Agenda.
- 3.- Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión anterior ( No. 23 ).
- 4.- Lectura de Correspondencia e Informes.
- 5.- Discusión y aprobación del Proyecto de Dictamen del Consejo Técnico Consultivo sobre la Solicitud de Aprobación del Plan de Estudios y Apertura de la Carrera de Licenciatura en Mercadotecnia de la Universidad Tecnológica Centroamericana.
- 6.- Dictamen del Consejo Técnico Consultivo sobre la Solicitud de Aprobación del Plan de Transición de los Estudios realizados en la Escuela Superior del Profesorado "Francisco Morazán" a la Universidad Pedagógica Nacional.
- 7.- Discusión y aprobación de la Guía de Informe Estadístico presentado en Sesión Ordinaria No. 23 por la Dirección de Educación Superior.
- 8.- Varios
- 9.- Cierre de la Sesión.

**TERCERO:**

**LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR ( No. 23 ).**

Después de su lectura y discusión, el Acta No. 23 fué aprobada con las enmiendas siguientes:

- a) página 4, Punto Quinto, el segundo párrafo se leerá así: "El Consejo conoció de los documentos remitidos por la Dirección de Educación Superior para elaborar sus observaciones y después de amplia discusión formuló el Proyecto de Dictamen en la forma siguiente:...."
- b) página 5, Suprimir el título "Dictamen" entre los párrafos segundo y tercero del punto quinto.
- c) página 6, último párrafo, suprimir los nombres de los firmantes del Proyecto de Dictamen.

**CUARTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA E INFORMES.**

La Secretaría informó que no había correspondencia ni informes a tratar en este punto.

**QUINTO: DISCUSION Y APROBACION DEL PROYECTO DE DICTAMEN DEL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACION DEL PLAN DE ESTUDIOS Y APERTURA DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN MERCADOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA.**

Una vez leído y analizado a profundidad el Proyecto, el Consejo Técnico Consultivo aprobó el Dictamen siguiente:

**DICTAMEN No. 13 - 24 - 91**

EL Consejo Técnico Consultivo en cumplimiento del Art. 20 inciso c) y ch) de la Ley de Educación Superior, teniendo a la vista la documentación enviada por la Dirección de Educación Superior, que se refiere a la solicitud de creación de la Carrera y Aprobación de los Planes de Estudio de la

Licenciatura en Mercadotecnia de la Universidad Tecnológica Centroamericana, consistente en:

- 1.- Solicitud de Aprobación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Mercadotecnia, y
- 2.- Plan de Estudios de la Licenciatura en Mercadotecnia,

realizó el análisis de la documentación presentada, haciendo las siguientes observaciones:

- 1.- Revisar la conceptualización sobre formación general y específica, ya que en formación general se incluyen formación remedial, formación orientada y formación complementaria, expuesta en pág. 10 del Documento Plan de Estudios, para acomodar su contenido a la terminología del Proyecto de Normas Académicas del Nivel.
- 2.- Que el Plan de Estudios de la Carrera de Mercadotecnia defina las asignaturas de formación general, de acuerdo a los porcentajes que señalen las Normas Académicas del Nivel.
- 3.- En el perfil profesional deberán ampliarse los detalles de las tareas y funciones que podrán desempeñar los graduados.
- 4.- Debe <sup>revisarse</sup> ~~equilibrarse~~ la integración de los objetivos, ya que presenta un énfasis grande en los objetivos cognoscitivos.

Debe haber una <sup>relación</sup> ~~correspondencia~~ de relación entre conocimientos, habilidades y actitudes.

5.- La descripción de cada asignatura deberá especificar:

- a) La definición del número de horas <sup>técnicas y horas</sup> prácticas supervisadas, en base a la concepción acordada de Unidades Valorativas.
- b) En el temario deberán redactarse solamente los temas centrales del contenido de las asignaturas.- Esta recomendación deberá revisarse en los planes sintéticos de todas las asignaturas.
- c) La metodología de la evaluación de los objetivos.
- d) Los objetivos generales <sup>no</sup> deben ser una descripción mínima de la temática.

6.- En las asignaturas de Inglés I, Inglés II e Inglés III se debe hacer la descripción de cada una de ellas por separado.

7.- Debe integrarse al Plan de Estudios los requisitos de graduación. Se debe dar una idea más completa del Proyecto de Graduación al que debe asignársele el peso en Unidades Valorativas.

8.- Que en los Cursos de Estadística I y II y de Investigación de Mercado I y II se enfatizen los temas de Técnicas de Muestreo y Análisis de Datos Estadísticos.

- 9.- En las asignaturas de Estadística I y II se debe ~~concebir~~ <sup>indicar</sup> la ~~posibilidad de~~ <sup>el uso</sup> ~~utilizar un énfasis moderno que inclu-~~ ~~ya~~ el uso de paquetes de computación.

En base al análisis anterior, el Consejo Técnico Consultivo recomienda:

- 1.- Aprobar la creación de la Carrera de Mercadotecnia en el Grado de Licenciado.
- 2.- Aprobar la autorización de los Planes de Estudio de la Carrera de Mercadotecnia a Nivel de Licenciatura, sujeta a las modificaciones planteadas.
- 3.- Otorgar un plazo de tres meses para presentar los documentos enmendados para su aprobación definitiva.

**SEXO:** DICTAMEN DEL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACION DEL PLAN DE TRANSICION DE LOS ESTUDIOS REALIZADOS EN LA ESCUELA SUPERIOR DEL PROFESORADO "FRANCISCO MORAZAN" A LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL.

En relación a este punto el Consejo Técnico Consultivo acordó posponer la elaboración de este dictamen para la próxima sesión.

A tal efecto, cada institución deberá presentar por escrito sus observaciones sobre dicho Plan de Transición para facilitar la elaboración del Dictamen.

SEPTIMO:

DISCUSION Y APROBACION DE LA GUIA DE INFORME ESTADISTICO PRESENTADO EN SESION ORDINARIA No. 23 POR LA DIRECCION DE EDUCACION SUPERIOR.

El Consejo Técnico Consultivo analizó cada uno de los cuadros habiéndolos aprobado con las modificaciones siguientes:

CUADRO No. 1.- OFERTA EDUCATIVA

- a) Sustituir grado académico por nivel académico.
- b) Agregar "Carrera Corta" antes de "Bachillerato".
- c) Agregar a "Duración", "(Años Académicos)".

CUADRO No. 2.- MATRICULA POR CARRERA SEGUN TIPO DE INGRESO.

- a) Definir el término reingreso
- b) Determinar el período de caducidad de la matrícula para establecer cuando debe dejar de ser reingreso.

CUADRO No. 3.- MATRICULA SEGUN CARRERA Y SEXO

Se aprueba sin modificaciones.

CUADRO No. 4.- MATRICULA SEGUN NACIONALIDAD

Se aprueba sin modificaciones.

CUADRO No. 5.- MATRICULA SEGUN CARRERA Y EDAD

- a) Se modifican los rangos de edad así:

- Menos de 16 años
- 16 - 18 años
- 19 - 21 años
- 22 - 24 años
- 25 - 35 años
- 36 - 45 años
- + de 45 años

CUADRO No. 6.- MATRICULA SEGUN CARRERA Y MODALIDAD DE ESTUDIOS.

Aprobado

CUADRO No. 7.- MATRICULA SEGUN CAMBIO DE CARRERA

- a) Borrar No. bajo Carrera y bajo Total.
- b) Sustituir Total por No.

CUADRO No. 8.- MATRICULA SEGUN TRASLADO DE CENTRO

Aprobado

CUADRO No. 9.- GRADUADOS SEGUN CARRERA Y SEXO

Aprobado

CUADRO No. 10.- CARRERA SEGUN LOGROS ACADEMICOS

- a) Definir los términos usados para poder tomar decisiones.

CUADRO No. 11.- PROYECTOS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL

- a) Aclarar definiciones
- b) En asesoría académica establecer si el cómputo debe ser por alumnos atendidos o por consultas dadas.
- c) Definir si las Becas, son totales o parciales.
- d) En el caso de existir "Ayudantías", especificar como se deben computar.

CUADRO No. 12.- PERSONAL SEGUN CATEGORIA Y SEXO

Aprobado

CUADRO No. 13.- PERSONAL DOCENTE-CARRERA Y DEDICACION.

- a) Sustituir "Tiempo Parcial" por "Medio Tiempo".

CUADRO No. 14.- PERSONAL DOCENTE SEGUN UBICACION LABORAL

- a) Definir el término "ubicación".

CUADRO No. 15.- PERSONAL DOCENTE SEGUN CARRERA Y CENTRO DONDE SE GRADUO.

Establecer cuál de los títulos se debe computar cuando se tiene más de uno.

CUADRO No. 16.- PERSONAL DOCENTE CON TITULO O GRADO INCORPORADO.

a) Sustituir "o" por "y" antes de grado incorporado.

CUADRO No. 17.- PERSONAL DOCENTE SEGUN UBICACION Y CATEGORIA

a) Definir "Categoría"

CUADRO No. 18.- DOCENTES SEGUN UBICACION LABORAL Y DEDICACION.

Suprimir, por estar repetida la información en el Cuadro No. 13.

CUADRO No. 19.- DOCENTES SEGUN NACIONALIDAD

Aprobado

CUADRO No. 20.- TIPO DE INVESTIGACIONES SEGUN CARRERA

a) Nombre: Tipo de Diseño de Investigaciones Según Carrera.

b) Definir en qué consiste el diseño.

CUADRO No. 21.- PROYECTOS DE EXTENSION, SEGUN CARRERA

Aprobado

CUADRO No. 22.- PROYECTOS DE DESARROLLO DEL PERSONAL <sup>RECURSO HUMANO</sup>

Aprobado

CUADRO No. 23.- USO DE RECURSOS FISICOS

Aprobado

CUADRO No. 24.- DISTRIBUCION DE RECURSOS FINAN-  
CIEROS.

a) Definir cada uno de los servicios

CUADRO No. 25.- RECURSOS FINANCIEROS-ACTIVIDAD  
ACADEMICA

Aprobado

CUADRO No. 26.- RECURSOS FINANCIEROS DE LA INSTI-  
TUCION.

a) Diferenciar los rubros de Préstamos, Aportes  
de Instituciones y Donaciones.

CUADRO No. 27.- RECURSOS BIBLIOGRAFICOS POR AREA  
DE ESTUDIO.

Aprobado

Como recomendación general el Consejo Técnico Con-  
sultivo, solicita se redacte un instructivo que  
operativice el documento. Para ello nombra a la  
Lic. Leticia Ma-Tay y al Dr. Marco Polo Micheletti  
para que se integren en una comisión que junto a  
la Dirección de Educación Superior redacten la  
Guía.

OCTAVO: VARIOS

No se presentaron temas a discutir en este punto.

**NOVENO:** Habiendo agotado todos los puntos de la agenda, el Señor Presidente cerró la Sesión Ordinaria del Consejo Técnico Consultivo a las dos y cincuenta minutos de la tarde.

Se firma la presente Acta por el Señor Presidente, Rev. Guy Charbonneau y por la Directora de Educación Superior, Dra. Valentina Zaldivar de Farach en su calidad de Secretaria del Consejo Técnico Consultivo, quién da fé.

**REV. GUY CHARBONNEAU**  
**PRESIDENTE**  
**CONSEJO TECNICO CONSULTIVO**

**DRA. VALENTINA ZALDIVAR DE FARACH**  
**SECRETARIA**  
**CONSEJO TECNICO CONSULTIVO**  
**DIRECTORA DE EDUCACION SUPERIOR**